

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta, 10 de marzo de 2021.
Informe: Hoy, paso al despacho el presente proceso **RAD. 47-001-31-05-002-2019-00117-00** informando que la parte demandada STILOS DECORACIONES contestó la demanda ejecutiva y propuso excepciones de mérito notificándose por conducta concluyente antes de librar mandamiento de pago de fecha 9 de noviembre de 2020. Se corrieron traslado de dichas excepciones a la parte actora en auto de fecha 15 de febrero de 2021. No se presentó pronunciamiento alguno. Por lo que las excepciones se encuentran pendientes de resolver. Ordene.

ANA MARIA ARZUAGA ESCALONA.
Escribiente.



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, Diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR **CARLOS DE LA HOZ TERNERA EN CONTRA DE STILOS DECORACIONES S.A.S NIT 800051598-2. RAD. 47-001-31-05-002-2019-00117-00.**

Atendiendo al Informe Secretarial que antecede se RESUELVE:

Se fija el día **MARTES, VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 03:00 P.M.**, para celebrar la audiencia de excepciones que contemplan los artículos **442 y 443 del CGP**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS asociado a la cuenta del Despacho, para tal fin se establecerá la conexión a través de los correos electrónicos de las partes y sus apoderados. Se le solicita a las partes y sus apoderados se conecten 30 minutos antes de la hora señalada con la finalidad de realizar pruebas de conexión y sonido.

Notifíquese personalmente a las partes a través de los correos electrónicos y/o abonados telefónicos suministrados con la demanda y las contestaciones de la misma, a fin de que establezcan la conexión en el día y hora señalada.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.

JUEZA

